



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 1659 /99

EXPEDIENTE N° 3.144/99  
pa

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de revistas jurídicas extranjeras a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto, y

**CONSIDERANDO:**

Que la necesidad de expandir, mantener y renovar el catálogo de publicaciones extranjeras de la Biblioteca Central origina la solicitud de asignación de una partida especial que formula el señor Secretario de Investigación de Derecho Comparado del Tribunal que corre a fojas 1.

Que corresponde al área la competencia en la materia, conforme a lo establecido por la resolución n° 930/97.

Que se cuenta con saldo suficiente en la cuenta n° 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación arts. 8/10 ley 17.716" para afrontar el desembolso requerido.

Que corresponde asimismo que los fondos asignados sean con carácter de rendir cuenta documentada.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a asignar a la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado del Tribunal una partida especial de pesos veinte mil (\$20.000.-) con destino a la renovación y ampliación de suscripciones de revistas extranjeras para la Biblioteca Central Dr. Roberto Repetto y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el presente gasto con cargo a los fondos existentes en la cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación arts. 8/10 ley 17.716"

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION